

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE EMPRESA martes, 25 de julio de 2017

ASISTENTES:

Antonio Lara González (Presidente)
Manuela Conejo Expósito (Secretaria)
Andrés Cabrera Ruiz
Elías Velasco Carmona
Ana Isabel Giraldo Polo
Francisco Flores Reigal
Paula Murillo Romero
Pedro González López
Rafaela Bueno Martín
Antonio López López
Ángeles Collado Collado (Delegada Sindical de UGT)
Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)

- ❖ **Excusa su ausencia por motivos debidamente justificados: Antonio Velasco Blanco, María del Carmen Molina Gómez, Rafael Morales Salcedo y Jesús Sevillano.**
- ❖ **Se inicia la sesión las 09:05 horas del citado día, en la Sala de Juntas Baja Este en el Rectorado.**

PUNTO 1º	Lectura y aprobación, si procede, del acta de 5 de julio de 2017	2
PUNTO 2º	Informe del Presidente	2
PUNTO 3º	Propuesta de la Universidad de añadir apartado "Causas de exclusión de las bolsas" en el Acuerdo UCO y CE sobre Normalización y Publicación de Bolsas de Trabajo	2
PUNTO 4º	Estudio de convocatorias de OPE y Promoción propuestas por Universidad	2
PUNTO 5º	Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del PAS Laboral	3
PUNTO 6º	Reunión Universidad y Comité de Empresa	4
	1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 5 de julio de 2017.	4
	2º.- Informe del Sr. Presidente de la Mesa de Negociación.	5
	3º.- Acuerdos que procedan sobre el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Laboral.	5
	4º. Convocatoria de Titulado Superior de Prensa (Promoción Interna).....	6
	5º.- Ruegos y preguntas.	6
PUNTO 7º	Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.....	6
PUNTO 8º	Ruegos y Preguntas.....	7

PUNTO 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de 5 de julio de 2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes

PUNTO 2º Informe del Presidente

- Grupo de trabajo sobre laboratorios departamentales: El pasado martes 11 de julio se publicó en la web del Gabinete de Comunicación de la UCO el artículo ["La UCO constituye un Grupo Técnico para el estudio de la figura de Técnico de Laboratorio de los Departamentos"](#). En dicho artículo se exponía que en dicha constitución han participado el Rector, el Vicerrector de Personal y la Gerente de la Universidad de Córdoba. Así mismo, se recogían una serie de aspectos del informe a desarrollar. Se ha remitido escrito al Vicerrector de Personal solicitando que nos informen sobre estas cuestiones en la reunión que mantendremos hoy.
- La presente sesión se había convocado inicialmente para el 19 de julio, haciéndola coincidir con la convocatoria de la Universidad, pero el 18 de julio recibimos un mail de Gerencia aplazando reunión e indicando que en breve recibiríamos convocatoria y documentación. Tras consensuarlo con los responsables las organizaciones sindicales, se comunicó a todos los delegados y delegadas el cambio de la fecha de la sesión para hacerla coincidir con la convocatoria de la Universidad para el día de hoy y tener tiempo de analizar la documentación que nos remitieran.
- En el punto 6º de la presente sesión se ha incluido los puntos relativos a la convocatoria del Vicerrector de Personal. La Universidad remitió el pasado 20 de julio la documentación relacionada que fue reenviada a todos los delegados y delegadas de este Comité de Empresa.

PUNTO 3º Propuesta de la Universidad de añadir apartado "Causas de exclusión de las bolsas" en el Acuerdo UCO y CE sobre Normalización y Publicación de Bolsas de Trabajo

❖ **Ana Isabel Giraldo Polo y Elías Velasco Carmona se incorporan en el transcurso de este punto.**

Se abre un turno de palabra tras el que se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta de la Universidad siempre que se tenga en cuenta las siguientes modificaciones en la redacción del punto 3º:

- Que el informe al que se hace referencia sea por escrito.
- Que la Gerencia deberá oír a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Bolsas antes de decidir motivadamente la penalización o no.

PUNTO 4º Estudio de convocatorias de OPE y Promoción propuestas por Universidad

Se da un turno de palabra en relación a la convocatoria de Titulado Superior de Prensa (Promoción Interna) que el Vicerrector de Personal ha incluido en el orden del día que nos ha remitido. En el transcurso

de la reunión con la Universidad se solicitará que nos aclaren diversas cuestiones relativas a los requisitos de pertenecer al área, titulación específica y procedimiento.

PUNTO 5º Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del PAS Laboral

Se abre un turno de palabra tras el que se acuerda por unanimidad de los presentes proponer a la Universidad:

- Que todos los procesos relacionados con los procedimientos contemplados en el Reglamento (Concurso de traslado, proceso selectivo de promoción interna y proceso selectivo de nuevo ingreso) se convoquen anualmente, incorporando las plazas que se generen en el año anterior.
- Que en relación a los tribunales de valoración se modifique la redacción del apartado *PROCESOS SELECTIVOS DE PROMOCIÓN INTERNA*, debiendo quedar:
“Los Tribunales de Valoración de los procesos selectivos de promoción interna estarán compuestos según se determina en el artículo 21.3 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en lo que no contradiga el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procurando la presencia equilibrada de hombres y mujeres, y deberá hacerse público con antelación al inicio de las pruebas.”
- Que en el apartado *BAREMO PARA LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PROMOCIÓN INTERNA*:
 - La redacción sea explícita cuando se haga referencia a los méritos adquiridos por servicios prestados “con cargo al capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Córdoba”.
 - en el *subapartado 1 Experiencia Profesional*, se incluya un ítem “b” que, teniendo la misma cuantificación que el “a”, tenga la siguiente redacción:
“Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba, no contemplados en el apartado anterior, en el grupo o categoría profesional a la que se aspira, adquirida mediante contrato de relevo vinculado a jubilación parcial o en aplicación del artículo 17 Trabajos en diferente categoría, en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: 0,120 puntos por mes o fracción.”
 - en el *subapartado 2 Antigüedad*, se incluya un ítem “b” que, teniendo la misma cuantificación que el “a”, tenga la siguiente redacción:
“Adquirida en la Universidad de Córdoba, no contemplados en el apartado anterior, en el grupo o categoría profesional a la que se aspira, adquirida mediante contrato de relevo vinculado a jubilación parcial o en aplicación del artículo 17 Trabajos en diferente categoría, en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: 0,120 puntos por mes o fracción.”
 - En el *subapartado 3 Formación*: Se valoren los cursos de Igualdad. A la hora de valorar la titulación, no sea requisito que esté relacionada directamente con el puesto/área.

- Que, en el apartado *BAREMO PARA LOS PROCESOS SELECTIVOS DE OFERTA PÚBLICA*, se modifiquen las siguientes puntuaciones:
 - en el *subapartado 1 Experiencia Profesional*:
 - Ítem “b”: 0,025 por mes o fracción hasta un máximo de 7 puntos
 - Ítem “c”: 0,013 por mes o fracción hasta un máximo de 3,5 puntos
 - Ítem “d”: 0,007 por mes o fracción hasta un máximo de 3,5 puntos
 - en el *subapartado 2 Antigüedad*:
 - Ítem “b”: 0,025 por mes o fracción hasta un máximo de 6,125 puntos
 - Ítem “c”: 0,013 por mes o fracción hasta un máximo de 2,5 puntos
 - En el *subapartado 3 Formación*: Se valoren los cursos de Igualdad. A la hora de valorar la titulación, no sea requisito que esté relacionada directamente con el puesto/área.
- Que se añadan cláusulas de entrada en vigor y de garantía de revisión a petición del Comité de Empresa.
- Que, teniendo en cuenta la programación temporal de las 97 plazas de promoción interna por transformación contempladas en el anexo III “PROMOCIONES INTERNAS Y NORMALIZACIONES. PAS LABORAL:2017/2020” firmado el 20 de marzo de 2017, se posibilite que quienes participen en la promoción interna a Técnico Especialista en área de Conserjería también puedan participar en la promoción interna a las 6 plazas (4 en 2017 y 2 en 2019) de Técnico Especialista de STOEM de la Unidad de Apoyo Tecnológico.

PUNTO 6º Reunión Universidad y Comité de Empresa

Siendo las 12:10 horas se inicia la reunión con la Universidad, en la Sala de Juntas de Gerencia en el Rectorado, estando presentes por parte de la Universidad:

- Isaac Túnez, Vicerrector de Personal (Presidente)
- Begoña Escribano Durán (Directora Adjunta de Vicerrectorado de Personal).
- Rafael Ortega, Director del Área de Recursos Humanos (Secretario)
- Luz Artime de la Torre, Jefa de Sección de Administración de Personal.

Se excusa la ausencia de la Gerente por enfermedad.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 5 de julio de 2017.

Se aprueban por unanimidad de los delegadas y delegados del Comité de Empresa, así como por parte de los representantes de la Universidad y se adjuntarán al acta de la presente sesión del C.E.

2º.- Informe del Sr. Presidente de la Mesa de Negociación.

El Presidente de la Mesa, Isaac Túnez, Vicerrector de Personal, informa:

- El Grupo de trabajo sobre laboratorios departamentales se constituyó el pasado día 11 de julio, con la asistencia del Sr. Rector, Vicerrector de Personal y Gerente. Se les está facilitando la documentación que van requiriendo y ayer 24 de julio tuvieron una primera sesión de trabajo.
- En relación al curso para la promoción interna a Técnico Especialista del área de Conserjería está preparado y en breve se remitirá el temario a los aspirantes antes del 31 de julio.

3º.- Acuerdos que procedan sobre el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Laboral.

- El Presidente del Comité de Empresa da traslado de lo acordado en los puntos de la presente sesión del C.E., en los que no estaban presentes los representantes de la Universidad, solicitando que el Vicerrector de Personal abra una ronda de intervenciones de los delegados y delegadas.
- El Vicerrector de Personal hace un repaso a lo propuesto por el Comité de Empresa, indicando que acepta la mayoría de ellas pero que no admite convocar anualmente a promoción interna las plazas que se generen en el año anterior y, en base a lo propuesto en relación a los baremos, hace una propuesta de modificación.
- A las 13:15 se hace un receso de 5 minutos durante el cual se ausentan los representantes de la Universidad. A las 13:20 se retoma la sesión, dando el Vicerrector de Personal un nuevo turno de palabra durante el cual los delegados y delegadas argumentan las propuestas del Comité de Empresa que la Universidad no ha admitido.
- El Vicerrector de Personal indica que mantiene la última propuesta y hace un nuevo receso de 5 minutos a las 13:40.
- Se retoma la sesión a las 13:45 solicitando el Vicerrector de Personal que el Comité de Empresa manifieste si aprueba la propuesta con las modificaciones consensuadas.
El Presidente del Comité de Empresa somete a votación la aprobación del borrador de *Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Laboral* con las modificaciones consensuadas, resultando aprobada por mayoría absoluta de los presentes:
 - 6 votos a favor (4 delegados de UGT y 2 delegados de CCOO)
 - 3 abstenciones (delegados de CCOO)
 - 1 voto en contra (delegado de CSIF)

4º. Convocatoria de Titulado Superior de Prensa (Promoción Interna).

Se abre un turno de palabra durante el cual los delegados y delegadas trasladan a la Universidad distintas cuestiones a las que responde el Vicerrector de Personal y el Director del Área de Recursos Humanos.

Se somete a votación la aprobación de la Convocatoria, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

5º.- Ruegos y preguntas.

Se traslada a la Universidad el escrito de los técnicos auxiliares de Laboratorio acogidos a los acuerdos de Promoción interna a T.E.L. de 20-03-2017, solicitando que se lleve a esta mesa de negociación el procedimiento de promoción para que se concluya en el presente año.

PUNTO 7º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

ENTRADAS

- | | | |
|-----|------------|--|
| 939 | 05/07/2017 | Acta reunión Comité de Empresa y Universidad de 20 de marzo de 2017 firmada |
| 940 | 05/07/2017 | Acta reunión Comité de Empresa y Universidad de 22 de mayo de 2017 firmada |
| 941 | 07/07/2017 | TC1-TC2 mayo 2017 |
| 942 | 13/07/2017 | Escrito de Encargado de Equipo de Conserjería de Ftad. de Medicina y Enfermería "sobre problemática de interpretación de Jornadas de Trabajo en sábados y Festivos y/o la prestación de Servicios Extraordinarios a entidades ajenas a la Universidad." <ul style="list-style-type: none">• Tras las vacaciones estivales se debatirán en el Comité de Empresa estas cuestiones. |
| 943 | 18/07/2017 | Escrito de Gerencia trasladando la convocatoria con el CE a la semana del 24 al 28 de julio |
| 944 | 19/07/2017 | Vicerrector de Personal convoca al CE PAS Laboral (25-07-2017). |
| 945 | 20/07/2017 | Vicerrector de Personal convoca. Envía documentación para reunión con CE de 25-07-2017: Borrador actas 05-07-2017; Reg. Provisión de Puestos de Trabajo da PAS-L; Borrador de O.P. TS Prensa. |
| 946 | 24/07/2017 | Escrito de T.A. de Laboratorio, acogidos a los acuerdos de Promoción interna a T.E.L. de 20-03-2017. Solicitan que se lleve a mesa de negociación el procedimiento de promoción para que se concluya en el presente año. <ul style="list-style-type: none">• Se acuerda por unanimidad entregar ese escrito a la Universidad. |

SALIDAS

- 906 14/07/2017 Solicitud a Vicerrector de Personal y Gerencia de concreción de hora para convocatoria del 19 de julio
- 907 14/07/2017 Convocatoria de la sesión del Comité de Empresa de 19 de julio y traslado de entradas desde última sesión
- 908 15/07/2017 "Solicitud de información a Gerencia sobre artículo del Gabinete de Comunicación de la UCO, en referencia a la constitución de Grupo Técnico para el estudio de la figura de Técnico de Laboratorio de los Departamentos."
- 909 17/07/2017 Traslado a miembros del C.E. de Borrador de Acta de 5 de julio de 2017
- 910 18/07/2017 Traslado a miembros del C.E. de que se va a aplazar sesión del 19 al 25 de julio, como consecuencia de mail de Gerencia aplazando reunión y avisando de que remitirá documentación.
- 911 19/07/2017 Traslado a miembros del C.E. de convocatoria de la Universidad para el 25 de julio
- 912 19/07/2017 Traslado a miembros del C.E. de convocatoria del Comité de Empresa para el 25 de julio
- 913 20/07/2017 Traslado a miembros del C.E. de documentación enviada por Vicerrectorado de Personal para reunión de 25-07-2017 (Borrador actas 05-07-2017; Reg. Provisión de Puestos de Trabajo da PAS-L; Borrador de O.P. TS Prensa).

PUNTO 8º Ruegos y Preguntas.

No hay.

Siendo las 14:20 del 25 de julio de 2017, sin más asuntos que tratar, la secretaria levanta la sesión y el presidente la apoya.

<p>La Secretaria Manuela Conejo Expósito</p> 	 <p>UNIVERSIDAD DE CORDOBA</p>	<p>Comité de Empresa PAS-L</p> <p>Edificio Pedro López de Alba c./ Alfonso XIII, 13 14071 - Córdoba comite-empresa@uco.es http://www.uco.es/comite-empres</p>	<p>VABº Presidente Antonio Lara González</p> 
--	---	--	---